

Caza y turismo cinegético como instrumentos para la conservación de la naturaleza

Juan Ignacio RENGIFO GALLEGO
Departamento de Arte y Ciencias del Territorio
Universidad de Extremadura
irengifo@unex.es

Recibido: 10 de Septiembre de 2009

Aceptado: 6 de Octubre de 2010

RESUMEN

A lo largo de la historia las artes venatorias se han ejercitado con distintos fines hasta que, en el siglo XX, se convirtieron en un fenómeno de dimensión esencialmente recreativa. Este cambio introdujo en la sociedad un debate sobre el papel que juega la caza en el tiempo presente, dado su carácter de actividad ociosa y consumptiva, en un momento en que el turismo cinegético crece de forma paulatina. El discurso del artículo se centra en conocer los beneficios que la caza aporta a la conservación, así como las características de las iniciativas que se están llevando a cabo a distintas escalas, para hacer del turismo cinegético una actividad sostenible.

Palabras clave: Caza, turismo cinegético, debate, conservación, sostenibilidad.

Hunting and hunting tourism as tools for nature conservation

ABSTRACT

Throughout history hunting has been exercised for various purposes until, in the twentieth century, became a phenomenon essentially recreational. This change introduced a debate in society about the role of hunting as a leisure activity and consumptive, at a time which hunting tourism grows gradually. The speech of the article focuses on the role that hunting plays in nature conservation, as well as the initiatives being undertaken at different scales, to make tourism a sustainable hunting.

Keywords: Hunting, hunting tourism, discussion, conservation, sustainability.

La chasse et le tourisme de chasse comme instruments pour la conservation de la nature

RESUME

Dans l'histoire la chasse a été pratiquée avec fins diverses, jusqu'à ce que, au cours du XXe siècle, devenu un phénomène essentiellement récréative. Cette modification introduit dans la société un débat sur le rôle actuel de la chasse, compte tenu de son double caractère d'activité de loisirs et de consommation, à un moment où le tourisme de chasse s'accroît progressivement. Le discours de l'article se concentre sur les caractéristiques des initiatives prises à des échelles différentes, pour faire du tourisme de chasse une activité durable et utile pour la conservation de la nature.

Mots cle: La chasse, le tourisme de chasse, de la conservation.

1. INTRODUCCIÓN.

La caza es una actividad con un fuerte arraigo cultural que se viene practicando, de forma ininterrumpida, desde los albores de la humanidad. En el devenir histórico se pasa de una práctica de la caza inmersa en una economía predatoria, que toma de la naturaleza lo que necesita (Quesada 1998), a un ejercicio de la caza que Ortega y Gasset (1965) incardina, en el siglo XX, dentro del ámbito felicitarario. Entre una y otra etapa el ejercicio de la caza ha pasado por distintas épocas en las cuales ha prevalecido el carácter dual de sus fines: condición utilitaria y recreativa (Montoya 2003). Durante la Edad Media este doble rol era ya una realidad en el uso de las artes venatorias, período en que, mientras los nobles se entregaban a la práctica de la caza mayor por motivos lúdicos y por ver en ella un medio para prepararse para la guerra, las clases más humildes lo hacían por encontrar, en este caso a través de la caza menor, un medio para allegar recursos proteínicos extras a sus débiles economías.

Siglos después, durante el siglo XIX, se sucedieron una serie de cambios que propiciaron la popularización de la caza, tras la supresión de los privilegios y la configuración de un nuevo régimen cinegético (López 1991). Pero no será hasta el siglo XX cuando la caza se convierta en una actividad de dimensión esencialmente recreativa en los países desarrollados, hasta el punto de que tan solo en algunas naciones en desarrollo, como las ubicadas en el Oeste de África, siga vigente la práctica cinegética por otros motivos, como puede ser la obtención de carne por su valor vitamínico y por ser una comida tradicional (Caspary 2001)

A medida que tomaba forma esta gradual metamorfosis, la actividad cinegética fue adquiriendo dimensiones relevantes en los planos espacial, social y económico, impulsada por una serie de transformaciones que afectaron al conjunto de la sociedad y han sido recurrentemente citadas: motorización, mejora de la accesibilidad, revolucionario cambio en los sistemas de transporte y mayor disposición de tiempo libre y rentas. El resultado final de este proceso escalonado se concretó, entre otras cosas, en un crecimiento del número de cazadores, coin-

cidente con la expansión de la recreación rural en los países desarrollados (Mulero 1991). Por este motivo se asiste, desde principios de siglo, a un aumento del número de cazadores que, en el caso de España, se intensifica durante la década de los sesenta en el llamado «boom cinegético» (López 1981, 1986, 1991) alcanzando su punto más álgido en los inicios del decenio de los 90, fecha en que se supera el millón cuatrocientos mil. A partir de ese momento el número de cazadores experimenta un retroceso, de acuerdo con la deriva que muestran las estadísticas en lo que a número de licencias de caza expedidas se refiere, hasta llegar a un horizonte que se mueve en las proximidades del millón (Ministerio de Medio Ambiente 2007).

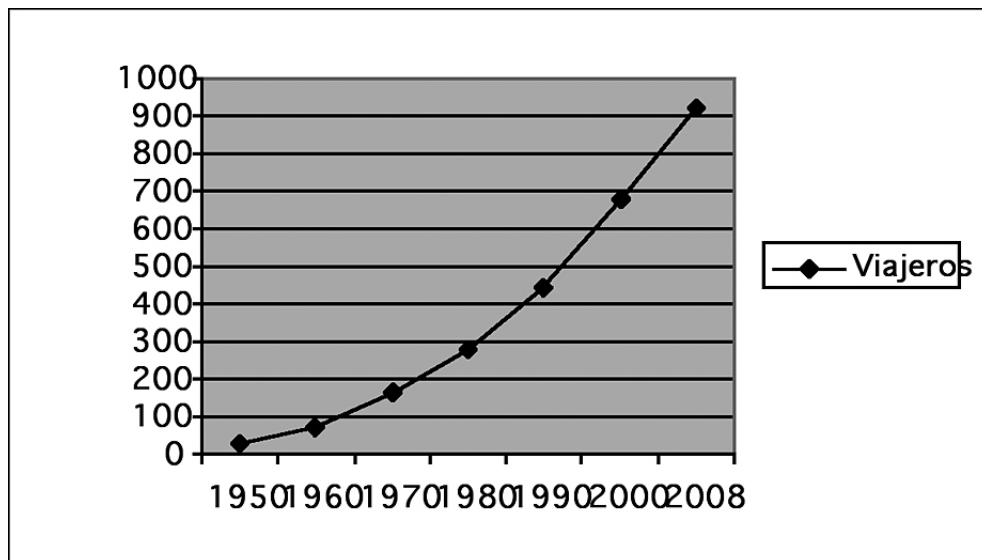
Tabla 1. Número de licencias de caza expedidas por Comunidades Autónomas (2005)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NÚMERO DE LICENCIAS EXPEDIDAS
ASTURIAS	6.157
CANTABRIA	8.301
MURCIA	9.146
LA RIOJA	10.686
BALEARES	18.126
MADRID	20.267
NAVARRA	26.017
CANARIAS	31.233
PAIS VASCO	44.498
ARAGÓN	48.933
EXTREMADURA	61.090
GALICIA	61.190
C. VALENCIANA	69.918
CATALUÑA	80.261
CASTILLA Y LEÓN	142.939
CASTILLA LA MANCHA	152.530
ANDALUCÍA	278.512

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. El número de licencias consignado en el cuadro hace referencia a las licencias expedidas en el año 2005. Este número se verá incrementado por las licencias que, expedidas en años anteriores, siguen en vigor por tener una validez superior al año

Por otra parte, al tiempo que el número de cazadores crecía, la actividad cinegética se vio afectada por el proceso de mundialización que ha interesado a numerosas actividades, entre las que se encuentra el turismo, incrementándose los movimientos de personas entre países por diversas causas y motivaciones. En el ámbito del turismo esta aseveración queda patente si se hace una lectura de las cifras ofrecidas por la OMT, donde se observa un progresivo incremento del número de turistas internacionales desde mediados del siglo pasado. De los modestos 25 millones de ciudadanos que integraron los movimientos turísticos internacionales en el año 1950, se ha pasado a los 903 millones del año 2007 que se transformarán en 1561 millones durante el año 2020 si se cumplen las proyecciones existentes (OMT 2007).

Gráfico 1. Evolución del número de turistas internacionales



Fuente: OMT

En el ámbito de la actividad venatoria, el incremento de los movimientos de los cazadores entre países es perceptible a través de evidencias estadísticas (número de licencias expedidas por país de residencia, de tarjetas de armas europeas, de importaciones de trofeos de caza, encuestas...) y de otras certidumbres como el crecimiento exponencial de la oferta de caza a través de empresas especializadas en su comercialización, del incremento en el número de ferias internacionales de caza, así como en la proliferación de medios de comunicación que canalizan la oferta publicitaria de este sector (Rengifo 2008).

Como consecuencia de todos estos cambios, y al ser la caza una actividad consuntiva que se sirve de un recurso silvestre, el discurso de este trabajo se centra en conocer, en un contexto en que la sociedad internacional muestra una gran inquietud por la conservación de la biodiversidad, los beneficios que aporta la caza a la conservación, así como las acciones que se vienen desarrollando para propiciar que la caza y, por ende, el turismo cinegético se lleven a cabo en términos sostenibles. Para ello se ha recurrido a un procedimiento que se ha apoyado en el siguiente itinerario:

- Contextualizar el fenómeno.
- Constatar la ligazón existente entre caza y turismo, previa revisión de fuentes y literatura.
- Examinar las acciones impulsadas que, en materia de caza, turismo cinegético y conservación, han llevado a cabo instituciones, colectivos de cazadores y organizaciones no gubernamentales, tomando como referencia distintas escalas, dado el carácter supranacional del fenómeno.

2. VOCES Y CONCEPTOS

La comprensión de la terminología empleada en el ámbito cinegético tiene cierta complejidad, máxime cuando suelen existir desacuerdos a la hora de interpretar algunas de las expresiones utilizadas. Los mismos términos pueden tener diferentes significados, por tanto se hace necesario tomar como punto de partida la clarificación conceptual de algunas de las voces que otorgan sentido a este artículo: la acción de cazar, la figura del cazador y la significación del turismo cinegético en el contexto general de la caza.

2.1. LA ACCIÓN DE CAZAR

Cazar tiene una clara y comprensible significación acogiéndose a lo expresado en las leyes reguladoras de la actividad venatoria, marcos legales que delimitan este ejercicio. Siguiendo este criterio, la última ley de caza estatal, publicada en 1970, expresaba que la acción de cazar era la ejercida por *el hombre mediante el uso de artes, armas o medios apropiados para buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales definidos como piezas de caza, con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o de facilitar su captura por un tercero* (Artículo 2 de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza, BOE núm. 82, de 06-04-1970). Concepto que no difiere en exceso de la definición incluida en la precedente Ley de 1902 donde se hablaba de todo *arte lícito y todo medio legal de buscar, perseguir, acosar, aprehender o matar, para reducirlos a propiedad particular* (Artículo 7 de la Ley de caza de 16 de mayo de 1902), e incluso del recogido en la Ley de 1879 donde se venía a decir que se trataba de *todo arte o medio de perseguir o de aprehender, para reducirlos a propiedad particular, a los animales fieros o amansados que hayan dejado de pertenecer a su dueño por haber recobrado su primitiva libertad* (Artículo 7 de la Ley de caza de 10 de enero de 1879) (Sánchez 2007). En tiempos recientes, a principios de los años ochenta del pasado siglo, tras la cesión durante el periodo democrático de las competencias en materia de caza a las comunidades autónomas, éstas se entregaron a la redacción de nuevas leyes de caza en las que no hubo discrepancias con el concepto ya expuesto. Las comunidades pioneras fueron, en este sentido, Asturias (Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza) y Extremadura (Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de caza) donde se identificó la acción de cazar en términos similares a la Ley de 1970 (la Ley extremeña expresa que acción de cazar *es la ejercida por el hombre, mediante el uso de armas, artes y otros medios autorizados para buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales definidos por esta Ley como piezas de caza, con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o de facilitar su captura por un tercerer*).

Si bien el entendimiento de la acción de cazar se formula de forma parecida en las distintas normas mencionadas, a medida que el siglo XX fue avanzando las ordenanzas se decantaron, cada vez de una forma más clara, a favor de una práctica de la caza inspirada en un principio que va en la línea de, además de regular el ejercicio venatorio, proteger, conservar y ordenar el aprovechamiento de las especies cinegéticas, evitando así una explotación insostenible de estos recursos silvestres. Actualmente, no se trata sólo de delimitar la acción de cazar, o de fijar las características que deban reu-

nir los terrenos con aprovechamiento cinegético, sino de establecer las condiciones bajo las que esta actividad se puede llevar a cabo. Para alcanzar éstos objetivos, las nuevas normas introducen elementos que contribuyen a un adecuado manejo del quehacer venatorio como son la clara distinción entre especies cinegéticas y no cinegéticas, la obligatoriedad de elaborar planes técnicos de caza por parte de los gestores, la determinación de los períodos hábiles de caza para las distintas especies, la autorización de las modalidades de caza permitidas y el establecimiento, en su caso, de cupos de capturas, entre otras limitaciones y prohibiciones. Las restricciones más recientes alcanzan, incluso, a la prohibición del uso de munición que contenga plomo cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

Otras actividades que se llevan a cabo con especies de caza, pero que no conlleven la muerte del animal, no las consideramos como caza a efectos de este artículo, aunque utilicen o se basen en las mismas especies y se desarrollen en idéntico entorno natural, argumentos esgrimidos por algunos autores para incluirlas como parte del turismo cinegético (Coca et al 2005). Se pueden citar dentro de estas actividades la denominada caza fotográfica y la caza con dardos (*dart hunting*), actividad ésta última que viene desarrollándose en Sudáfrica desde tiempos recientes y parece tener expectativas de desarrollo (Barnett et al 2005). El *dart hunting* consiste en adormecer a una especie de caza disparándole un dardo para hacerse una fotografía e incluso medir su trofeo.

Por último, entendemos que la acción de cazar se ejerce sobre recursos silvestres renovables, no entrando a considerar la caza enlatada o artificial, tan en boga en los últimos tiempos, en la que intervienen animales criados en granjas.

2.2. LOS CAZADORES

Para practicar la caza es necesario disponer de una licencia. Y para conseguir la licencia se ha generalizado la exigencia de acreditar unos conocimientos previos, vía examen o curso obligatorio, tal y como se demanda para ejercer otras actividades. Con esta fórmula se trata de garantizar que el cazador cuente con suficiente solvencia a la hora de desarrollar el ejercicio de la caza en materias relacionadas con su seguridad y la de los demás, así como con conocimientos precisos sobre las especies y el medio natural en que se lleva a cabo este ejercicio.

Por otra parte, la obligatoriedad de sacar una licencia es un elemento de gran trascendencia estadística, pues su publicación permite hacer un seguimiento del número de cazadores, potenciales en principio, a lo largo del tiempo, debido a que estas tienen una vigencia temporal, pasada la cual hay que renovarla. Además, las estadísticas generales, de las que se pueden extraer jugosas conclusiones geográficas cuando van acompañadas de referencias territoriales, expresan otras realidades que nos señalan que no todos los cazadores responden a un mismo patrón. El colectivo de los cazadores se caracteriza por su homogeneidad en cuanto al fin perseguido (la captura del animal) y heterogeneidad en cuanto a la forma de practicar la caza y las moti-

vaciones que lo arrastran a perseguir tal fin. Ajustándonos a los motivos, se puede hacer una diferenciación múltiple de cazadores atendiendo a las razones por las que practican la actividad venatoria: obtención de un trofeo, disfrute de la experiencia, contacto con la naturaleza, compañerismo etc. Sin embargo, si nos ceñimos a la forma de practicarla, encontramos, por un lado, cazadores que muestran preferencia por determinadas especies y, por otro, cazadores que sienten predilección por la práctica de modalidades cinegéticas concretas (montería, rececho, batidas, persecución de liebre con galgos, perros de madriguera, caza al salto, ojeo...), llegando, en ocasiones, a especializarse.

No obstante, para combatir esta complejidad, se puede recurrir a la simplificación, en cuyo caso es admisible una doble división que responde a las preferencias del cazador en función del tipo de especies que quiere abatir, cuyo resultado final sería la distinción de dos grandes grupos, no excluyentes entre sí:

- Cazadores de especies de caza mayor. Este grupo se decanta por especies de gran tamaño, mamíferos, cuya distribución geográfica a escala mundial es muy amplia y se compone de varios cientos. África sería el territorio con una mayor representación de estas especies cinegéticas (CIC 1986, Safari Club Internacional 2008), a gran distancia de Europa, Asia, Oceanía o América. Estas diferencias son notorias, también, dentro de los distintos espacios geográficos en relación con los países que los componen.

a) En África, la mayor diversidad se observa en los países del cono Sur, frente a los del Norte en los que su número es más escaso. Por Bostwana se distribuyen 36 especies diferentes de caza, por Namibia 40 y por Sudáfrica se esparcen, entre otras especies, 29 tipos de antílopes diferentes, algunos de los cuales son endémicos (Barnett et al 2005). Precisamente, la existencia de estos endemismos es un factor competitivo muy importante de cara a la captación de cazadores coleccionistas de trofeos.

b) En Europa, ningún país alcanza la variedad de los países anteriormente referidos. En España, por ejemplo, el número de especies de caza mayor existentes, de acuerdo con las órdenes de Veda publicadas por las distintas comunidades autónomas para la temporada 2007/08, son diez, aunque el reparto es muy desigual. En la comunidad de Baleares solo está permitido cazar una y, en otras, como Castilla y León se pueden cazar hasta ocho. El resto de países europeos tienen un número parecido de especies cinegéticas, aunque se observan diferencias por motivos diversos: la distribución natural de especies, la abundancia y la introducción de especies alóctonas.

c) En el resto del mundo hay, asimismo, países con gran atractivo para cazadores internacionales por la presencia de especies cinegéticas. En Norteamérica destacan Canadá y Estados Unidos. En América Latina sobresale Argentina y, en Oceanía, Australia y Nueva Zelanda. A menor escala, el turismo cinegético internacional llega a ampliar una relación de países.

- Cazadores de especies de caza menor. Este grupo prefiere especies de pequeño tamaño, mamíferos y aves (sedentarias y migratorias), cuya relación numérica está integrada por una amplia lista de especies esparcidas por todo el globo. En este caso, el inventario es más numeroso que en el anterior. Sólo en Europa, la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación

de las aves silvestres) contempla en el Anexo II, donde se incluyen no solo las aves susceptibles de ser aprovechadas cinegéticamente en todo el territorio de la comunidad europea (Anexo II parte 1) sino las que pueden cazarse en países específicos de la comunidad (Anexo II parte 2), un total de 84 aves, a las que habría que añadir un número bastante inferior de mamíferos. En España podrían aprovecharse de acuerdo con esta normativa, como máximo, un total de cuarenta aves, de las que veinticuatro pertenecen a la parte 1 y dieciséis a la parte 2 del Anexo mencionado. Este número no significa que estas especies se cacen de forma efectiva en todas las comunidades autónomas, pues la realidad muestra que su número varía de forma apreciable de unos territorios a otros por motivos diferentes (escasez, distribución).

Ambos grupos, cazadores de mayor y menor, suman en su conjunto un amplio contingente en todo el planeta. De acuerdo con las fuentes disponibles, y por orden de importancia, destaca Estados Unidos como país con un mayor número de cazadores (alrededor de doce millones y medio), seguido de la Unión Europea con unos seis millones y medio, a los que habría que añadir los cazadores residentes en otros países como Australia, donde su número ronda el millón (Bauer et al 2002). Por su parte, en los países en desarrollo la caza cuenta con adeptos que responden a cifras muy dispares. Exponemos algunos ejemplos a continuación: Túnez 11.400 (Tounsi 2005, 14), Marruecos 40.000 (Haddane 2005, 3) Argelia 92.000 (Belhamra 2005, 21), 60.000 en Líbano (Society for the Protection of Nature in Lebanon 2005, 12) y unos 500.000 en Siria (Attar 2005, 5). Dentro de este notable contingente de cazadores existe un segmento que constituye el colectivo de los turistas de caza del que nos ocupamos en el apartado siguiente.

Tabla 2. Número de cazadores por países

UNIÓN EUROPEA (27 países)	6.566.000
(Francia)	1.313.000
(España)	980.000
(Reino Unido)	800.000
ESTADOS UNIDOS	12.534.000
(Texas)	1.007.000
(Pensylvania)	920.000
(Michigan)	722.000
AUSTRALIA	1.000.000

Fuentes: Para Unión Europea FACE (Federation of association of hunters in Europe); para Estados Unidos USFWS (U.S. Fish & Wildlife Service) y para Australia BAUER J. y GILES J. (2002)

2.3. LOS VÍNCULOS ENTRE EL TURISMO Y LA CAZA

Es inherente a la práctica del turismo la realización de un desplazamiento entre dos puntos geográficos (emisor-lugar habitual de residencia y receptor-destino), con una duración de al menos veinticuatro horas por motivos que, en la mayor parte de los casos, están relacionados con el ocio. Así lo expresa la OMT (1995, 1) al adoptar como criterio definitorio el punto de vista de la demanda, es decir, la perspectiva de las actividades que realiza el consumidor.

Caza y turismo se relacionan, por tanto, a partir de la combinación de esas variables. La práctica de la actividad cinegética, motivación primaria vinculada al despla-

zamiento, exige la realización de movimientos muy irregulares en cuanto a la distancia recorrida que, en algunos casos pueden ser unos pocos kilómetros y, en otros, cientos o miles de kilómetros. Esta conducta implica, en función de la duración del viaje, la demanda de determinados servicios turísticos (medios de transporte, alojamientos, comidas, guías especializados etc.). Al mismo tiempo, de acuerdo con la distancia recorrida, se produce un reflejo económico que otorga a los cazadores que se desplazan al lugar más alejado de su residencia, generalmente al extranjero, el mayor nivel de gasto (Pinnet 1995). En este sentido, de acuerdo con el lugar donde los cazadores practican la actividad cinegética, en función de los desplazamientos, pueden establecerse dos grupos (Council of Europe 2007, IUCN 2006):

- Cazadores residentes. Aquellas personas que cazan en su país de residencia, especialmente en la zona donde viven físicamente y en la que suelen disfrutar de algunos derechos de caza (Council of Europe 2007). No obstante, hay que señalar connotaciones en el caso de aquellos países en los que se combinan dos variables: dimensión territorial importante y reparto asimétrico de las especies cinegéticas en función de variedad y/o densidad. Bajo estas circunstancias, un porcentaje variable de cazadores realizarán dentro de su país de residencia desplazamientos que pueden requerir de pernoctación y consumo de otros servicios turísticos. Este fenómeno se observa, por ejemplo, en el análisis de los datos de licencias de caza emitidas en la comunidad autónoma de Extremadura, donde el 18,52% de los cazadores a los que se expidió una licencia en Extremadura, durante el año 2003, tenían su residencia en una comunidad autónoma diferente (Junta de Extremadura 2005), en algunos casos a distancias muy considerables. De la misma forma, en comunidades autónomas como Castilla y León este porcentaje ronda el 40% (Junta de Castilla y León 2006) y en Andalucía el número de cazadores con residencia fuera de la comunidad a quienes se expidió licencia durante el año 2006 alcanzó el número de 17.833 (Junta de Andalucía 2006). En el caso de Estados Unidos, habría que cifrar el número de cazadores que practicaron la actividad venatoria en un Estado diferente al de su residencia en un millón ochocientos mil, guarismo que se corresponde con el 15% de sus cazadores (U.S. Fish & Wildlife Service 2007).
- Cazadores no residentes o turistas de caza. Aquellas personas que cazan en el extranjero, realizando en ocasiones grandes desplazamientos. Se caracterizan por su disposición a pagar, en numerosas ocasiones, importantes sumas de dinero para conseguir un trofeo o tener una experiencia que requiere del uso de distintos servicios como medios de transporte, empresas intermediarias, alojamientos y personal especializado. Este colectivo se distingue por estar en auge y por su amplia dispersión a escala mundial. Su realidad se puede observar en distintas áreas geográficas:
 - a) Europa. En el caso del viejo continente se estima que entre un 20 y un 30% de los cazadores viajan, al menos esporádicamente, al extranjero para cazar (Hofer 2002, Pinnet 1995). Existen algunos datos que muestran la desigual entidad del fenómeno por países, en cuanto a número de cazadores turistas. En Hungría se han ofrecido datos de 19.000, en Polonia de 15.000, en Bulgaria de

3.000 y en Rumania de 20.000 procedentes en su inmensa mayoría de mercados europeos (Council of Europe 2004). En España la encuesta Frontur cifró en 72.000, para el año 2006, los extranjeros que practicaron la actividad caza (Instituto de Estudios Turísticos 2008) procedentes, a priori, de un amplio número de países de su entorno geográfico más inmediato (países de la Unión Europea), si hacemos una traslación de la información disponible para el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla la Mancha.

Tabla 3. Procedencia de los cazadores internacionales en las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla la Mancha (año 2009)

	Unión Europea	Resto del Mundo
Extremadura	2331	94
Castilla la Mancha	3817	258

Fuentes: Fuentes: Dirección General de Medio Natural (Junta de Extremadura) y Dirección General de Política Forestal (Junta de Comunidades de Castilla la Mancha)

El uso de otras fuentes abunda en la existencia de un mercado ampliamente distribuido. El estudio de los datos ofrecidos por CITES (Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora) sobre la importación de trofeos de caza corrobora la existencia de un mercado internacional muy amplio y de distinta intensidad que se mueve por todo el mundo, donde Europa tiene un especial protagonismo. De acuerdo con los datos de CITES, durante el período 1990-1996, se constata la importación de una considerable cifra de trofeos de animales de caza incluidos en los apéndices de CITES hacia Norteamérica y Europa procedentes de: África, Eurasia, Norteamérica/Groenlandia, Sudamérica y Sureste Asiático/Australia (Hofer 2002). En la etapa 2000-2004, considerando, igualmente, los trofeos de mamíferos controlados por CITES que importaron los Estados Miembros de la Unión Europea, se puede comprobar que proceden de 60 países repartidos por todo el planeta (Knapp 2007). En el espacio temporal señalado anteriormente, los estados integrantes de la Unión Europea que importaron un mayor número de trofeos de caza (mamíferos) fueron Alemania, España y Francia, procedentes, por orden de mayor a menor importancia, de países como Canadá, Namibia, Tanzania, Zimbabwe y Sudáfrica (Knapp 2007, 22-28).

b) África. De igual forma, el turismo cinegético es una realidad en numerosos países africanos, especialmente en los del cono Sur. Este turismo tiene lugar en al menos 23 naciones del África subsahariana, territorios en los que se mueve una cifra de clientes próxima a los 20.000. En África del Sur destacan Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia; en África del Este, Tanzania y, en África Central y del Oeste, sobresalen Chad, República Centroafricana y Camerún (Lindsey 2008, 41-47). También viajan cazadores a Marruecos procedentes de España, a Túnez desde Francia, Italia o Malta (Sustainable Hunting Project 2007) y, a Namibia, cazadores originarios en una mayor proporción de Alemania, Estados Unidos y Austria, aunque también llegan desde una larga lista de países (Barnett 2005, 35).

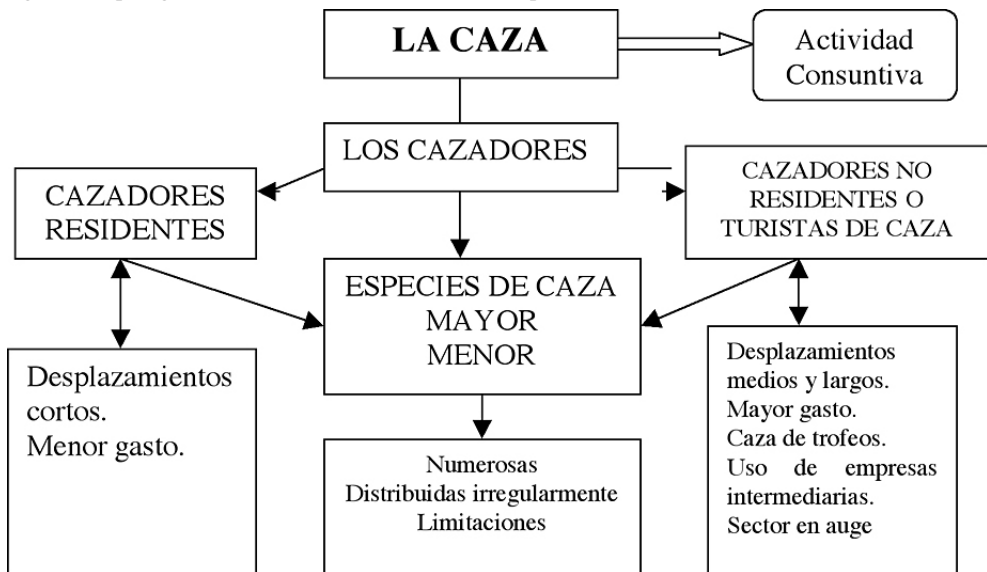
- c) Otras áreas geográficas. En México sobresalen de forma aplastante los cazadores norteamericanos (Redes consultores 2002) y en Australia las nacionalidades más numerosas son las originarias de Estados Unidos, Alemania y Nueva Zelanda (Dryden et al 2004, 103).

Los que conforman el grupo de cazadores no residentes son quienes, mayoritariamente, integran el contingente del mercado de los turistas de caza. Un mercado en el que hay demandantes y oferta, costes y beneficios y unas reglas que tienen vigencia en el ámbito nacional e internacional como ocurre en cualquier otro mercado turístico (Hofer 2002, 18). En sus viajes practican la modalidad del turismo cinegético, tipología que englobaría el *conjunto de actividades llevadas a cabo por las personas que se desplazan a un espacio concreto, atraídas por el recurso caza, con objeto de capturar con criterios sostenibles una pieza, utilizando distintas técnicas y medios. A su vez, el recurso caza estaría constituido por determinadas especies de animales, divididas en las de caza mayor y caza menor, cuya distribución por el territorio, en términos de variedad y densidad, presenta realidades asimétricas* (Rengifo 2008, 190). Aunque el objetivo de todos estos viajeros sea cazar, dentro del turismo cinegético no faltan las especializaciones. Una de ellas es la denominada caza de trofeos que tiene un especial protagonismo en el turismo de caza. Hofer (2002, 15) la equipara con la actividad practicada por un cazador extranjero dispuesto a pagar una tarifa por la experiencia de caza y el trofeo de la especie abatida. En ese caso, el cazador selecciona el animal que desea en función de sus atributos físicos, como el tamaño de su cornamenta o colmillos (Lindsey et al. 2007), recibiendo a cambio una intensa y estimulante experiencia en la que se mezclan cuestiones que se mueven en los ámbitos emocional, físico e intelectual tal y como ha manifestado en encuestas (Radder 2005, 1142-1143). Y para conseguir trofeos de especies distintas, para disfrutar de las experiencias deseadas o para alcanzar trofeos con atributos físicos especiales, es frecuente que una parte de los cazadores se embarquen en viajes a distintos países. Así se viene haciendo desde mediados del siglo XIX cuando los pioneros de la caza de trofeos hollaron por primera vez tierras de África y de Asia. Esta es la fase embrionaria en la que intervinieron cazadores, cuyos destinos principales fueron Asia y África. En esta relación aparecían mezclados los profesionales de la caza del elefante por el valor de su marfil, con una pléyade de personajes en la que no faltaban aristócratas, funcionarios, militares y viajeros movidos por distintas razones (Czech 2006), algunos de los cuales narraron sus experiencias en libros, convertidos en best-sellers (Adams 2004, 21). Desde entonces hasta el tiempo presente la demanda de la caza de trofeos ha crecido de modo exponencial entre un mercado de cazadores formado en su mayoría por norteamericanos y europeos (Bauer et al. 2004). Precisamente, norteamericanos y europeos residentes en alguno de los países de la Unión Europea vienen siendo los principales importadores de trofeos de caza, tanto de mamíferos como de aves, de acuerdo con los datos proporcionados por CITES y que han sido citados con anterioridad (Hofer 2002, Knapp 2007).

Para cazar en el extranjero, este grupo se sirve de una serie de empresas que prestan los servicios que necesita el cazador para conseguir sus objetivos. Estas empresas contactan con sus clientes a través de una eficaz relación de medios: ferias especiali-

zadas como las que se realizan anualmente en Madrid (FICAAR y VENATORIA-Salón de Cazadores) que llevan celebradas más de una docena de ediciones, publicaciones monográficas sobre el sector cinegético de las que hay un extenso número de cabeceras, páginas web en internet que muestran oferta de caza de todo el mundo etc. Dichas empresas pueden dividirse en dos categorías: aquellas que operan en el destino de caza y las que lo hacen fuera, funcionando como intermediarias entre cazador y ofertantes (CIC 2007). Incluso hay empresas que solapan comercialización y organización, en cuyo caso deben disponer de los derechos de caza de un territorio, directamente o a través de terceros. Para disponer de estos derechos de caza tendrán que, previamente, ponerse de acuerdo con los titulares de los terrenos (públicos, privados o comunales), sobre los que repercutirá una parte del desembolso económico que realiza el cazador. Los cazadores, con el apoyo que le prestan estas empresas, se desplazan a países repartidos por todo el mundo, jugando un papel muy importante en la elección del destino la existencia de determinadas especies de caza A ello habría que sumar otros factores como su irregular reparto por el planeta y las opciones de caza que puedan derivarse en términos de cantidad, calidad o experiencia.

Figura 1. Tipología de cazadores en función de los desplazamientos



Fuente: Elaboración propia

3. CAZA, TURISMO Y CONSERVACIÓN

3.1. EL DEBATE

La caza, además de ser uno de los usos más antiguos ligados a la tierra, es una actividad de carácter consuntivo que se desarrolla en el medio natural, utilizando, por

tanto, recursos silvestres renovables. Debido a este carácter consuntivo, a lo largo de la historia existen ejemplos en los que la actividad cinegética sin control, independientemente de las finalidades perseguidas, dentro de las que se pueden incluir la obtención de carne, piel o, simplemente, la eliminación de un competidor silvestre que consumía la misma hierba que especies domésticas, como ocurrió en África con el quaga en el siglo XIX (Adams 2004, 21), ha conllevado la desaparición o grave declive de especies. Especial trascendencia tuvo la forma de cazar que practicaron los primeros exploradores y colonos que llegaron al continente austral, cuyos efectos fueron muy perjudiciales para algunas especies salvajes (Lindsey 2008, 41). Blanc (1997, 41), experimentado cazador de una época ya pasada, estableció una clara frontera entre los dos tipos de caza que se practicaron en África: *cazar a nuestra manera de hombres blancos por deporte o por el trofeo es una cosa y cazar como lo han hecho desde tiempos inmemoriales, los habitantes de la selva y del bosque para alimentarse y sobrevivir es otra*. Por eso, durante milenios, *los métodos de caza de los africanos, por muy ingeniosos y eficaces que fuesen, no alteraron la densidad* (Montbel 1997, 11).

Con el paso del tiempo, la redacción de numerosas normas ha hecho de la caza una actividad sometida a una estricta regulación y, por ello, en la actualidad, la caza se practica bajo patrones muy distintos, sin que ello signifique que existan prácticas negativas de caza al margen de la ley, como puede ser el ejemplo del furtivismo. Los motivos que explican este neofurtivismo han mutado con respecto a épocas pretéritas. Si bien en algunos países en desarrollo la obtención de carne o el interés por eliminar un competidor de especies domésticas puede ser uno de los motivos que inducen a que se practique esta caza ilícita, el objetivo habitual es la obtención de determinados atributos de especies concretas que alcanzan un considerable valor económico en el mercado negro (colmillos de elefante, cuernos de rinoceronte, pieles de felinos...).

No obstante, y a pesar de todos estos sobresalientes cambios, la realidad nos indica que la práctica del ejercicio venatorio es cuestionada por determinados grupos sociales, dando lugar a un prolongado debate en el que se expresan puntos de vista totalmente contradictorios, fiel reflejo de dos posturas que proclaman criterios opuestos. Por una parte, algunos sectores preconizan que la práctica de la caza por recreación es éticamente reprochable por razones muy diversas, dentro de las cuales se esgrimen el sufrimiento de los animales o la potencial amenaza que representa la caza para la biodiversidad. Frente a ellos se postulan los que defienden que la caza es una actividad tradicional, generadora de riqueza y empleo, que se puede llevar a cabo en términos sostenibles, y contribuir a la conservación, si se realiza bajo las condiciones de un adecuado manejo. Cuando se dan estas circunstancias se pueden compaginar los intereses inherentes al desarrollo sostenible, tanto a nivel socio-cultural, como económico y ecológico. De este debate sobre la caza se excluyen las actividades venatorias que se llevan a cabo con el propósito de proporcionar alimentos o por autodefensa, finalidades que son generalmente aceptadas por toda la sociedad (Gunn 2001, 68).

En realidad este debate introduce sus raíces en una cuestión de mayor enjundia como es la conveniencia o no del uso de los recursos silvestres; controvertida cuestión que obtuvo una respuesta favorable en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, nacido de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en el año

1992, cuyos objetivos plasmaron una filosofía tendente no sólo a defender la conservación de la diversidad biológica sino a permitir el uso sostenible de sus recursos. Este rumbo ideológico se clarifica años más tarde cuando en los principios y directrices de Addis Abbeba para el uso sostenible, se señala que el uso de los recursos silvestres, si se hace bajo las condiciones de un adecuado manejo, se convierte en una herramienta válida para la conservación de la diversidad biológica (Convention on Biological Diversity 2004). Uso sostenible que debe afectar no solo a las actividades de carácter consuntivo (caza, pesca deportiva) sino a las de carácter no consuntivo (ecoturismo con todas sus variantes), debido a que éstas últimas no están exentas de provocar impactos sobre el medio, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de practicantes llega con frecuencia a ser muy notable, sometiendo a algunos espacios naturales a una fuerte presión.

En el caso de la caza, como actividad consuntiva que es, ya que lleva aparejada la muerte de un animal, ésta debe ser practicada, con más fundamentos, bajo unas condiciones determinadas, que no son otras que las de realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos de que se nutre. Este planteamiento sostenible hace necesario que la actividad cinegética se practique de un modo que evite el declive de las especies de caza silvestres a largo plazo o dificulte su recuperación (Council of Europe 2007). Si se dan estas condiciones, la caza se convierte en una herramienta válida para la conservación de la naturaleza y la diversidad biológica, existiendo ejemplos que avalan esta afirmación repartidos por todo el mundo (Zimmermann 2007) e incrementando su interés en aquellos lugares donde el aprovechamiento de recursos silvestres no es viable mediante otras vías (Lindsey et al 2007).

3.2. EL PAPEL DE LA CAZA Y EL TURISMO CINEGÉTICO EN TÉRMINOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Este papel que se le atribuye a la caza y, por ende, al turismo cinegético, de herramienta útil para la conservación de la naturaleza, se hace palpable de las siguientes formas:

Altos ingresos por persona y escasa necesidad de dotación en infraestructuras. En líneas generales, el turismo cinegético tiene la capacidad de generar altos ingresos por turista, duplicando o triplicando, en áreas como África, los importes de otro tipo de viajes (Baker 1997). En el parque Nacional de Selous, Tanzania, del número total de turistas registrados en el año 2003, los cazadores solo representaron el 10%. Sin embargo, este diez por ciento aportó el noventa por ciento de los ingresos. Estas cifras nos indican que, en el caso citado, un número reducido de turistas de caza generaron altos ingresos en contraposición con el turismo fotográfico que aportó un noventa por ciento del total de viajeros, pero sólo un diez por ciento de los ingresos (Balduz 2003, 53-54). Los altos ingresos por turistas de caza, especialmente en la caza de trofeos, pueden ser rastreados consultando los precios que ofertan las empresas de caza. Se pueden citar ejemplos extremos con las especies cinegéticas de montaña, con muestras como la cabra hispánica en España, cuyos precios pueden oscilar entre los 4.000 y los 10.000-12.000 euros o el paquete de caza para abatir un marco polo en determinados países asiáticos que puede llegar a superar los 23.000 euros. El impacto positivo sobre la conservación se traduce en que los turistas de caza, al tra-

tarse de un turismo no masivo, necesitan escasas inversiones en infraestructuras, con la consecuente reducción de impactos en el medio natural, frente a otras modalidades que necesitan de un mayor número de infraestructuras, imprescindibles para atender a una demanda mucho más elevada (Grimm 2002, 233).

Carácter selectivo. La caza de trofeos, modalidad que conlleva la búsqueda de animales cinegéticos en función del tamaño de sus trofeos, implica el abatimiento de un escaso número de especímenes para asegurar la calidad y continuar con la comercialización de un área determinada en los años sucesivos (Lindsey et al. 2007). Asimismo, esta práctica tiene importantes implicaciones de carácter económico debido a que el trofeo de mayor tamaño requiere de un desembolso superior (trofeo grande es sinónimo de trofeo cotizado). Las diferencias entre un trofeo que alcance la categoría de medalla de bronce y otro que alcance la medalla de oro puede ser muy abultada.

Conservación de áreas naturales. Se puede vincular la caza con la conservación de áreas naturales al menos por dos vías:

- Son extensos los espacios naturales de Europa y otros destinos mundiales que se han conservado en mejor estado gracias a los intereses vinculados al aprovechamiento cinegético, evitando el empuje del desarrollo y su destrucción (Comisión Europea 2004). En Europa existen numerosos ejemplos en los que las poblaciones de determinadas especies en peligro de extinción sobreviven en zonas acotadas donde encuentran tranquilidad y alimento. Igualmente, los espacios naturales bien conservados son un incentivo para los cazadores, ya que estos prefieren áreas con gran calidad desde el punto de vista ambiental.
- La obligatoriedad de disponer de una licencia, junto con la necesidad de abonar tasas por abatir animales y liquidar impuestos por los terrenos acotados, representa una fuente de ingresos para las arcas de la administración. Estos importes son destinados con frecuencia a programas de conservación. Las tasas son especialmente significativas en países en desarrollo como los del cono sur de África, donde las administraciones recaudan con la caza un dinero que luego destinan a programas de conservación.

Beneficios derivados de la gestión cinegética. Determinadas acciones relacionadas con la gestión de las áreas de caza pueden ser beneficiosas para especies no cinegéticas. Aporte de alimentación, construcción de bebederos y otras actuaciones son algunos ejemplos que contribuyen a mejorar la biodiversidad de un territorio.

Reintroducción de especies en nuevas áreas. La posibilidad de realizar un aprovechamiento cinegético de determinadas especies desaparecidas en algunos territorios por múltiples causas, ha supuesto ejemplos de reintroducción, con el consiguiente beneficio para la recuperación de la biodiversidad y conservación de la especie de la que a posteriori se harán extracciones sostenibles. En África existen algunos ejemplos en Sudáfrica (Lindsey et al. 2007).

Beneficios para la población local. La caza y el turismo cinegético proporcionan ingresos y empleo. Aunque no se conoce muy bien el porcentaje de los ingresos de caza que repercuten sobre el área en que se lleva a cabo la acción cinegética, la llegada de beneficios representa un incentivo para que la población se implique en la conservación de unos recursos que les proporcionan rentas. Asimismo, gracias a

estas rentas se contribuye a la fijación de habitantes en áreas rurales y a su desarrollo. Precisamente, el valor económico que han alcanzado los recursos silvestres ha posibilitado el impulso de programas basados en una gestión comunal. En Zimbabue se puso en marcha el programa CAMPFIRE (Communal Areas Management Programme for Indigenous Resources). Este programa es uno de los ejemplos más conocidos, cuyos beneficios han repercutido en la conservación de la biodiversidad y en el desarrollo económico de su comunidad (Bishop et al 2008, 92). El programa CAMPFIRE deposita la responsabilidad de la gestión de los recursos naturales en las comunidades de personas que viven en las áreas donde se realiza la explotación de los recursos, proporcionando estímulos para el uso sostenible (Baker 1997).

Por otra parte, cuando la gestión recae en los propietarios de la tierra, éstos obtienen, con la caza, una fuente de ingresos que puede ser complementaria de otra principal (ganadera o agraria) estimulando la conservación de los recursos silvestres y sus hábitats.

Control de poblaciones de especies que provocan plagas o problemas con la sociedad. La caza contribuye a controlar las poblaciones de especies con tendencia a gran crecimiento, siendo utilizados en ocasiones como cooperadores necesarios para llevar a cabo determinadas intervenciones. En los países europeos, la problemática de la conservación de algunas especies ha pasado por distintos estadios. Durante cierto tiempo la caza de los grandes predadores fue incentivada por las administraciones con el objetivo de disminuir su población y amortiguar los ataques al ganado doméstico. Uno de los casos más llamativos fue el del lobo, cuyas poblaciones y áreas de distribución experimentaron un profundo y lamentable declive. En la actualidad, los conflictos entre hombre y grandes predadores en Europa (lobo y oso pardo principalmente) se mueven en otras esferas, lo que ha llevado a la Unión Europea a poner en marcha políticas globales, como la iniciativa LCIE (Large Carnivore Initiative for Europe), establecida en 1995, que trata de mantener poblaciones viables de grandes carnívoros en buena sintonía con la población (LCIE 2004). Pero la conservación de estas especies, cuyos beneficios repercuten sobre el conjunto de la sociedad, pueden provocar perjuicios económicos a determinados grupos de personas como los ganaderos, por lo que, desde los estados europeos se han impulsado políticas de compensación económica de las que son beneficiarios aquellos ganaderos que sufren menoscabos en sus cabañas (Fourli 1999). La caza forma parte, asimismo, de las herramientas de gestión y control de estas especies, siempre y cuando las poblaciones lo permitan, en estricta consonancia con el sistema de cupos, basado en criterios de corte científico.

Los beneficios están ahí, pero sería muy arriesgado no señalar que el desarrollo de la caza y el turismo cinegético pueden entrañar impactos y conllevar riesgos. Para superar esta cuestión, se deben desarrollar iniciativas que promuevan un modelo sostenible que ha de trascender, desde el punto de vista geográfico, las fronteras regionales y nacionales debido a la internacionalización que ha adquirido el fenómeno, consecuencia del desarrollo del turismo cinegético, y de los comportamientos de algunas especies de caza (migraciones que afectan a distintos países, en ocasiones situados a miles de kilómetros de distancia).

3.3. LAS INICIATIVAS

Hasta el momento se han puesto en marcha algunas acciones, impulsadas bajo el prisma de la suma de voluntades de sectores relacionados con la caza, dentro de los cuales están incluidos colectivos o asociaciones de cazadores, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la conservación de la naturaleza y administraciones.

Las iniciativas impulsadas desde organismos supranacionales, nacidas de la cooperación de actores muy diferentes, han tenido una especial trascendencia. En este plano se encuadrarían los distintos convenios internacionales que de algún modo intervienen en el desarrollo del ejercicio de la caza. Una de las iniciativas pioneras puestas en marcha, con repercusión a escala internacional, fue la firma del Convenio CITES, acuerdo bajo el que se controla el comercio de especies amenazadas, tanto de fauna como de flora silvestre, con objeto de velar por su conservación. El convenio CITES se firmó en la década de los setenta, ascendiendo el número de países adheridos en la actualidad a 175 (ver www.cites.org). Este convenio vigila el comercio de más de 33.000 especies de fauna y flora silvestre recogidas en alguno de sus tres apéndices. El apéndice I incluye aquellas que están en peligro de extinción, cuyo comercio está sujeto a una reglamentación particularmente restrictiva; el Apéndice II contiene aquellas especies que si bien no están en peligro de extinción podrían llegar a esta situación a menos que el comercio esté regulado estrictamente y el Apéndice III engloba las especies que alguno de los estados integrantes de la Convención desea incluir por estar sometida a una reglamentación específica dentro de su jurisdicción y necesita de la cooperación de los otros Estados para controlar su comercio.

CITES se relaciona con la caza, en tanto en cuanto que el movimiento de los trofeos de caza de las especies incluidas en algunos de los apéndices CITES (por ejemplo, elefante, guepardo, león, oso pardo, oso negro, oso polar...), está sometido a control y, en algunos casos, a sistemas de cupos de capturas por países. El establecimiento de cupos ha llegado a ser una herramienta efectiva para regular el comercio de fauna, incluida la caza de trofeos (Knapp 2007), especialmente en aquellos casos en los que se hace sobre especies en peligro, haciendo el ejercicio de la caza más sostenible. De hecho, por lógica, el número máximo de turistas cinegéticos que pueden acudir a un país con la intención de abatir una de estas especies con cupo, vendrá marcado por el número de permisos existentes en relación con las cuotas. Si se toma como ejemplo el caso del elefante y las posibilidades de capturas en Zimbabwe, este número ascenderá a la cantidad de 500 en el año 2009. Evidentemente, estos controles y limitaciones no afectan a los trofeos de especies cinegéticas no incluidas dentro de CITES.

Detrás de CITES y de otros convenios internacionales subyace el objetivo común de contribuir a la conservación de la biodiversidad sin renunciar al uso sostenible de los recursos. Y esta senda es la que han secundado los organismos que se relacionan con la caza, directa o indirectamente. La cuestión reside, después de identificado el camino, en señalar cuáles deben ser los pasos que hay que dar y en definir criterios e indicadores que puedan ser homologables a distintas escalas. En este sentido, algunos de los itinerarios que se han trabajado han sido los siguientes:

- La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) entidad que reúne a más de 1.000 organizaciones gubernamentales y no gubernamenta-

les de todo el mundo, con objeto de contribuir al encuentro de soluciones a los problemas relacionados con el medio ambiente, aceptó en su segundo congreso celebrado en Amman, durante el año 2000, que el uso de los recursos silvestres, si es sostenible, puede contribuir a la conservación de la naturaleza, para lo cual sería necesario establecer criterios y principios que guiaran su aprovechamiento. En relación con la caza, la IUCN elaboró un documento con directrices para una caza sostenible a escala europea (IUCN 2006) basado en el respeto de dos principios ecológicos: la caza no debe afectar negativamente ni a las especies de caza ni a las comunidades biológicas a las que pertenecen las especies cinegéticas. Dicho documento incluye 24 principios que se relacionan con las especies de caza, además de con aspectos sociales, económicos y ecológicos.

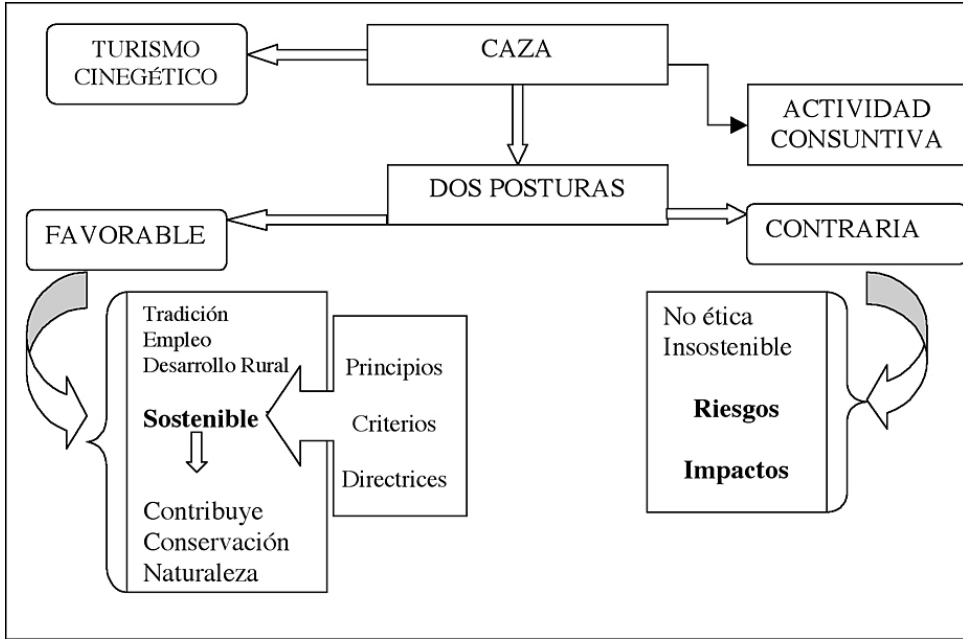
- El CIC (Consejo Internacional de la Caza), organismo internacional creado en 1928, cuyos objetivos están relacionados con la conservación, la caza y uso sostenible de los recursos silvestres, ha desarrollado un programa sobre turismo cinegético sostenible por constituir esta actividad un medio para el desarrollo sostenible de áreas rurales. Para conseguir este objetivo aboga por la necesidad de encontrar criterios apropiados en la práctica del turismo cinegético (CIC 2007). La posición del CIC señala que los turistas de caza tienen una responsabilidad en el desarrollo de su ejercicio, resumidos en diez puntos cuya apuesta se sintetiza en que la caza debe apoyarse en un código ético (CIC 2008).
- FACE (Federation of Associations for Hunting and Conservation of the EU), asociación que reúne a las federaciones de cazadores de los países europeos, donde se concentran unos siete millones de cazadores, ha impulsado, en colaboración con el parlamento europeo, el intergrupo denominado Caza Sostenible, Biodiversidad y Actividades Rurales. Este grupo tiene como objetivos promover y discutir aquellas cuestiones que están relacionadas con el papel que juega la caza con vistas al desarrollo rural, el manejo de la vida silvestre y la diversidad biológica.
- En el ámbito de Europa, el Convenio de Berna marcó las bases de la necesidad de conservar la fauna y flora en el viejo continente, bajo el criterio de superar los contornos espaciales fronterizos. En virtud de ello, la Unión Europea aprobó dos Directivas (Directiva 79/409/EEC de 2 Abril de 1979-Directiva de Aves- y Directiva 92/43/EEC de 21 Mayo de 1992-Directiva de Hábitats-), para la conservación de Aves y Hábitats, donde se reconoce el papel que puede jugar la caza sostenible. Bajo la Directiva de Aves se han desarrollado otras actuaciones relacionadas con la caza como la Iniciativa sobre Caza Sostenible, el programa ARTEMIS-Centralising Bag Statistics in Europe y la elaboración de distintos documentos con orientaciones para ejercitar la caza de conformidad con la Directiva de Aves (Comisión Europa 2004), cuyos objetivos son que la práctica de la caza se realice en términos sostenibles.
- Carta Europea sobre Caza y Diversidad. Este importante documento encuentra sus antecedentes en unas recomendaciones que hizo la asamblea parlamentaria del Consejo en Europa (Council of Europe 2004). Como consecuencia de ello, en el año 2007 la Convención de Berna adoptó la carta elaborada por un grupo de expertos en la que se pretende asegurar, entre otros objetivos, que el turismo de

caza sea sostenible. La carta consta de 12 principios de amplio espectro que incluyen referencias a aspectos legislativos, mantenimiento de poblaciones salvajes y cooperación o extracciones de animales en términos sostenibles, cada uno de los cuales va acompañado de directrices dirigidas a legisladores, gestores, cazadores y operadores turísticos de caza (Council of Europe 2007).

- Especial atención se ha prestado a la caza de aves migratorias, en cuyas medidas de gestión deben cooperar obligatoriamente distintos países. Un programa desarrollado por Birdlife International, en cooperación con países ribereños del mar mediterráneo, nació con el objetivo de promover una caza sostenible en los países implicados y disminuir la caza ilegal, excesiva e indiscriminada de las aves migratorias. La caza de migratorias en el mediterráneo, además de tradicional, ha representado una actividad de indudables repercusiones socioeconómicas en áreas rurales que necesita de planteamientos que impliquen la puesta en marcha de acciones de carácter sostenible (Birdlife 2006). Por otra parte, Birdlife y FACE suscribieron un acuerdo de diez puntos, como parte de la Iniciativa de Caza Sostenible de la Comisión Europea, donde se reconoce que la Directiva Aves representa un marco jurídico apropiado para la conservación de las aves silvestres.
- A escalas nacionales las iniciativas han sido variadas y de distinto calado. Una de las más significativas ha sido la desarrollada por la agencia austriaca de medio ambiente cuyo resultado fue la elaboración de un documento de gran hondura sobre principios, criterios e indicadores en el que se desarrollan, a nivel ecológico, económico y sociocultural, en su conjunto, un total de 13 principios, 21 criterios y 51 subcriterios (Forstner et al. 2006).
- España no ha permanecido ajena a esta corriente y desde instituciones nacionales como la Fundación Biodiversidad se ha apostado por una caza ecológica a través de iniciativas como el proyecto Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental, acción promovida para aunar en un único sistema los conceptos de calidad, medio ambiente y gestión cinegética (Otero 2004). Con el apoyo de la misma institución y la Federación de Caza, se ha editado un manual ecológico del cazador (Coca 2003), tarea a la que se han encomendado otros agentes públicos y privados que han insistido en la edición de manuales o libros directamente relacionados con la adecuada gestión de las especies de caza. Por su parte, las comunidades autónomas han comenzado a trabajar en líneas de calidad cinegética, caso de la Junta de Andalucía que publicó un decreto pionero (Decreto 14/2008, de 22 de enero, por el que se regula la certificación y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía) sobre la certificación de calidad cinegética, teniendo en cuenta los principios legales de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Igualmente, la comunidad científica ha empezado a trabajar en esta dirección en pos de la búsqueda de criterios de certificación de calidad cinegética (Carranza y Vargas 2007).

En síntesis, iniciativas de entidad, la mayor parte de ellas surgidas en tiempos recientes, que inciden en la necesidad de establecer criterios, indicadores y códigos éticos que reflejen las buenas prácticas cinegéticas.

Figura 2. Síntesis del debate sobre la caza



Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

La caza, atendiendo a su propia definición, es una actividad de carácter consuntivo en la que participan millones de personas, un porcentaje de los cuales son turistas cinegéticos. Como consecuencia de ello, la caza se ha convertido en protagonista de un debate actual en el que subyace, si es oportuno o no, el uso de los recursos silvestres, discusión que en la práctica cinegética adquiere una mayor relevancia por su propio carácter. Los principios de Addis Abbeba señalaron que la utilización de los recursos silvestres, cuando se llevan a cabo bajo las reglas de una adecuada gestión, contribuyen a la conservación de la biodiversidad. La caza debe inspirarse en esos principios, como de hecho lo vienen haciendo las nuevas normas que, en los últimos tiempos, regulan la actividad. Por ello, cuando se dan esas condiciones, la práctica cinegética desprende efectos beneficiosos para la conservación de la naturaleza. No obstante, es necesario producir y desarrollar iniciativas que tengan como objetivo la definición y posterior aplicación de criterios, indicadores y principios de sostenibilidad, tanto a la caza como al creciente turismo cinegético internacional. Hasta la fecha, la cooperación, conjunta o independiente, de estamentos internacionales, nacionales y regionales, grupos de cazadores y colectivos conservacionistas han fructificado en la publicación de los primeros documentos que abordan la formulación de criterios, directrices e indicadores. En todos los casos, el propósito ha sido velar por el adecuado manejo de los recursos cinegéticos. A pesar de ello, se hace necesaria la profundización en el tema y la búsqueda de consenso para la el-

boración de criterios e indicadores que pudieran homologarse en todo, o en parte, a escala internacional, tarea en la que deben implicarse las comunidades científicas, propietarios de tierras, cazadores, gestores de caza, administración y operadores turísticos de caza. Asimismo, la preparación de un código ético sobre buenas prácticas cinegéticas, en la que sería necesaria la colaboración de las federaciones de cazadores, para su posterior divulgación, sería un buen medio para llegar al importante contingente de cazadores que están distribuidos por todo el mundo, ya que de su actitud dependen en gran medida los éxitos de las iniciativas.

Finalmente, la transmisión al conjunto de la sociedad de los beneficios que la caza tiene sobre la conservación de los recursos silvestres, sin olvidar sus repercusiones económicas y socioculturales, debe ganar en eficiencia para que sean percibidos adecuadamente.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, W. M. (2004) *Against extinction: the story of conservation*. Earthscan publications, London, 326 págs.
- ATTAR W. (2005) *National Report on Hunting Country: Syrian Arab Republic. Building Capacity for Sustainable Hunting of Migratory Birds in Mediterranean Third Countries*, Birdlife, 13 págs.
- BAKER J.E. (1997) "Trophy hunting as a sustainable use of wildlife resources in southern and eastern Africa". En: *Journal of Sustainable Tourism*, Vol. 5, Nº 4, págs. 306-321.
- BALDUS R. KIBONDE B. Y SIEGE L. (2003) "Seeking conservation partnerships in the Selous Game Reserve Tanzania". En: *Parks*, número 13 (1), págs. 50-61.
- BARNETT R. Y PATTERSON C. (2005) *Sport hunting in the SADC region: an overview*. Traffic East/Southern Africa, Johannesburg, South Africa, 116 págs.
- BAUER J. Y GILES J. (2002) *Recreational hunting: an International perspective*. CRC for sustainable tourism, Australia, 130 págs.
- BAUER J. Y HERR A. (2004) "Hunting and fishing tourism", en *Wildlife Tourism: Impacts, management and planning*, Common Ground Publishing, Altona, págs. 57-77.
- BELHAMRA M. (2005) *National Report on Hunting Country: Democratic and Popular Republic of Algeria. Building Capacity for Sustainable Hunting of Migratory Birds in Mediterranean Third Countries*, Birdlife, 357 págs.
- BIRDLIFE INTERNATIONAL (2006) *Guidelines for Moving Towards Sustainable Hunting of Migratory Birds in the Mediterranean Countries of North Africa and the Middle East*, 56 págs. Disponible en www.birdlife.org
- BISHOP, J., KAPILA, S., HICKS, F., MITCHELL, P. AND VORHIES, F. 2008. *Building Biodiversity Business*. Shell International Limited and the International Union for Conservation of Nature: London, UK, and Gland, Switzerland. 164 págs.
- BLANC E. (1997) "Cazadores negros: técnicas de caza tradicionales". En Montbel S. de, *Grandes cacerías*, Agualarga, Madrid, págs 41-46.
- CARRANZA J. Y VARGAS J.M. (edits.) (2007) *Criterios para la certificación de la calidad cinegética en España*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 169 págs.

- CASPARY HANS-ULRICH (2001) "Regional Dynamics of Hunting and Bushmeat Utilization in West Africa - An Overview", En : Bakarr M., Fonseca G., Mittermeier R., Rylands A., y Painemilla K.W. (Edit) *Hunting and bushmeat utilization in the African rain forest. Perspectives toward a blue print for conservation action*, Conservation International, págs 11-16.
- CIC (1986) *Baremo de medallas para los trofeos de caza en el mundo*, Strip Editores, Madrid, 75 págs.
- CIC (2007) *Sustainable Hunting Tourism Programme*. Disponible en www.cic-wildlife.org
- CIC (2008) "Sustainable Hunting Tourism – Position Paper of the CIC Tropical Game Commission". En *Best Practices in Sustainable Hunting A Guide to Best Practices From Around the World*, CIC, págs. 20-22
- COCA VITA E. (2003) *Manual ecológico del cazador*, Fundación Biodiversidad, Madrid, 48 págs.
- COCA J.L. ÁLVAREZ P. Y HERNÁNDEZ J.M. (2005) "Turismo cinegético: un recurso económico de primer orden para el desarrollo turístico sostenible de muchos territorios". En *VII Encontro Hispano-luso de Economía Empresarial*, págs. 182-187, Universidade do Algarbe, Faro.
- COMISIÓN EUROPEA (2004) *Documento orientativo sobre la caza de conformidad con la Directiva 79/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres*. Directiva sobre aves silvestres, en http://ec.europa.eu/environment/nature/conservation/wildbirds/hunting/docs/hunting_guide_es.pdf 95 págs.
- CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (2004) *ADDIS ABABA Principles and Guidelines for the Sustainable Use of Biodiversity*. Disponible en www.cbd.int 25 págs.
- COUNCIL OF EUROPE (2004) *Hunting and Europe's environmental balance*. En <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/WorkingDocs/Doc04/EDOC10337.htm>
- COUNCIL OF EUROPE (2007) *European Charter on Hunting and Biodiversity*, en http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/Recommendations/tpvs07erev_2007.pdf 23 págs.
- CZECH K.P. (2006) *Cacerías en las Tierras del Dragón*, Editorial Solitario, Madrid, 299 págs.
- DRYDEN G.M., CRAIG-SMITH S.J. Y ARCODIA C. (2004) "Commercial safari hunting in Australia". En *Safari Hunting of Australian, exotic wild game*, Australian Government, 136 págs.
- FORSTER M., REIMOSER F., LEXER W. Y HACKL J. (2006) *Sustainable Hunting. Principles, Criteria and Indicators*, Umweltbundesamt GMBH, Viena, 111 págs.
- FOURLI M. (1999) *Compensation for damage caused by bears and wolves in the European Union*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxemburgo, 68 págs.
- GRIMM U. (2002) "Trophy hunting for endangered species, including asian caprinae: comments from the perspective of a CITES scientific authority of an ec-country". En *Pirineos* 157, págs. 231-237.

- GUNN A.S. (2001) "Environmental ethics and trophy hunting", En *Ethics & the Environment*, Número 6 (1), págs. 68-95.
- HADDANE B. (2005) *National Report on Hunting Country: Kingdom of Morocco. Building Capacity for Sustainable Hunting of Migratory Birds in Mediterranean Third Countries*, 154 págs.
- HOFER D. (2002) *The lion's share of the hunt. Trophy hunting and conservation: a review of the legal Eurasian tourist hunting market and trophy trade under CITES*, TRAFFIC Europe, Brussels, 72 págs.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2008) *Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) 2006*, Madrid, 129 págs.
- IUCN, ESUSG WISPER (2006) *Guidelines on Sustainable Hunting in Europe*, en http://www.iucn.org/themes/ssc/susg/docs/WISPERguidelines210906_1.pdf, 8 págs.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2006) Estadísticas de caza y pesca, en <http://www.junta-deandalucia.es/medioambiente>
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2006) *Informe Medio Ambiente 2005-2006*. Consejería de Medio ambiente. En <http://www.jcyl.es/>
- JUNTA DE EXTREMADURA (2005) *Anuario estadístico de Extremadura*, en <http://www.estadisticaextremadura.com/>
- KNAPP A. (2007) *A review of the European Union's import policies for hunting trophies*, Traffic Europe for the European Commission, Brussels 79 págs.
- LCIE (2004) *Status and trends for large carnivores in Europe*, LCIE, 27 págs.
- LINDSEY P.A. (2008) Trophy hunting in sub-Saharan Africa: economic scale and conservation significance. En Baldus, R. D.; Damm, G. R. & Wollscheid, K. (eds.): *Best Practices in Sustainable Hunting – A Guide to Best Practices from Around the World*, CIC, págs 41-47.
- LINDSEY P.A., ROULET P.A., ROMANACH S.S. (2007) "Economic and conservation significance of the trophy hunting industry in sub-Saharan Africa", en *Biological Conservation* número 134, págs. 455-469.
- LÓPEZ ONTIVEROS A. (1981) "El desarrollo reciente de la caza en España", en *Actas sobre el coloquio hispano-francés de las áreas de montaña*, Ministerio de Agricultura. Madrid, págs. 271-299
- LÓPEZ ONTIVEROS A. (1986) "Caza y actividad agraria en España y Andalucía, su evolución reciente". En *Agricultura y Sociedad* nº 40. Madrid, págs. 67-98.
- LÓPEZ ONTIVEROS A. (1991) "Algunos aspectos de la evolución de la caza en España", en: *Agricultura y Sociedad*, número 58, págs. 13-51, Ministerio de Agricultura, Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2007) *Anuario de estadística forestal 2005*. Disponible en <http://www.marm.es> 12 págs.
- MONTBEL S. DE (1997) *Grandes cacerías*. Agualarga, Madrid, 256 págs.
- MONTOYA M.I. (2003) "La caza en el medievo", en: *Tonos Digital, Revista electrónica de estudios filológicos*, número VI. www.um.es/tonosdigital.
- MULERO MENDIGORRI A. (1991) "Turismo y caza en España. Estado de la cuestión". *Agricultura y Sociedad*, número 58, págs. 147-171.
- OMT (1995) *Compilación de las estadísticas del gasto turístico*, Manual Técnico Número 2, Disponible en www.pub.unwto.org, 15 págs.

- OMT (2007) *Panorama del turismo internacional*. Edición 2008, Disponible en www.unwto.org/ 12 págs.
- ORTEGA Y GASSET J. (1965) “Prólogo”, en Conde de Yebes, *Veinte años de caza mayor*, Plus Ultra, Madrid, págs. 7-79.
- OTERO C. (2004) “Modelo de gestión y conservación. Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental”, en: *Ambienta*, número 31, págs. 53-58
- PINNET JEAN MICHEL (1995) *The hunter in Europe*, 12 pags. En http://www.face.eu/huntingineurope/Pinet%20Study/Pinet_study_EN.pdf
- QUESADA J.M. (1998) *La caza en la Prehistoria*, Arco Libros, Madrid, 72 págs.
- RADDER L. (2005) “Motives of international trophy hunters”. En *Annals of Tourism Research*, Vol. 32, N° 4, págs. 1141-1144.
- REDES CONSULTORES (2002) *Estudio estratégico de viabilidad del segmento de turismo cinegético en México*, Secretaría de Turismo, 71 págs.
- RENGIFO GALLEGO J.I. (2008) “Un segmento del turismo internacional en auge: el turismo de caza”, en: *Cuadernos de Turismo* número 22, págs. 187-210, Universidad de Murcia, Murcia.
- SAFARI CLUB INTERNACIONAL (2008) <http://www.scifirstforhunters.org/static/WHA/>
- SÁNCHEZ GASCÓN A. (2007) *Leyes históricas de caza*, Editorial ExLibris, Madrid, 198 págs.
- SOCIETY FOR THE PROTECTION OF NATURE IN LEBANON (2005) *National Report on Hunting Country: Lebanon*. Building Capacity for Sustainable Hunting of Migratory Birds in Mediterranean Third Countries, Birdlife, 15 págs.
- SUSTAINABLE HUNTING PROJECT (2007) *Building Capacity for Sustainable Hunting of Migratory Birds in Mediterranean Third Countries*, Birdlife International 8 pp. Disponible en www.birdlife.org/
- TOUNSI A. (2005) *National Report on Hunting Country: Tunisian Republic*. Building Capacity for Sustainable Hunting of Migratory Birds in Mediterranean Third Countries 77 págs.
- U.S. FISH & WILDLIFE SERVICE (2007) *2006 National Survey of fishing, hunting and wildlife-associated recreation*, US, 164 págs.
- ZIMMERMANN K. (2007) *Guidelines for Sustainable Hunting and Fishing as Part of Tourism Activities: Biodiversity, Conservation and Tourism*. Disponible en <http://www.ecotourismglobalconference.org>